### CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 038 DE 2012 SUSCRITO ENTRE LA ESE – INES OCHOA PEREZ TIBASOSA Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

<u>OBJETO</u>: PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS MÁS IDONEOS, PARA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE GERENTE DE LA ESE MENCIONADA.

# ACTA No. 02 <u>LISTA DE INSCRITOS ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS</u>

FECHA	23 de Marzo de 2012
LUGAR	Dirección Grupo Procesos de Selección. UPTC – Tunja.

Durante los días del 23 al 24 de Marzo de 2012, en las instalaciones del Edificio Administrativo de la UPTC, Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la UPTC - Tunja, Boyacá, Profesionales designados para la revisión de hojas de vida, bajo la supervisión de la Coordinador del Grupo de procesos de Selección *JOSE DEL CARMEN OVIEDO BARRERA*, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.066.818 de Bogotá, comisionado por la Rectoría de la UPTC, mediante Resolución Rectoral, para adelantar el proceso Público Abierto, con el fin de seleccionar los candidatos más idóneos para la designación del cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado, INES OCHOA PEREZ TIBASOSA, al tenor de lo estipulado en el Convenio Interadministrativo Específico No. 038 de 2012, firmado entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC y la ESE - INES OCHOA PEREZ TIBASOSA, procedió a revisar y verificar, una a una, las Treinta y cinco (35) Hojas de Vida, radicadas, de acuerdo con la Convocatoria Pública de la Junta Directiva de la ESE - INES OCHOA PEREZ TIBASOSA, dentro del término legal establecido para ello, a partir de lo cual se inicia el Proceso de Concurso de Méritos.

## ANTES DE PROCEDER A LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, SE DEJA CONSTANCIA CLARA Y EXPRESA DE LO SIGUIENTE:

- a. El Convenio Interadministrativo Específico No. 038 firmado entre la ESE INES OCHOA PEREZ TIBASOSA, tiene fecha 23 de Febrero de 2012.
- b. En virtud de lo anterior, todo el proceso se desarrolla dentro de lo establecido en el Decreto No. 800 de marzo 14 de 2008, del Ministerio de la Protección Social y, la Resolución No. 165 de marzo 18 de 2008, del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- c. Además, en cuanto a la conformación de la terna para la elección del Gerente de la ESE, se deberá atender lo establecido en el artículo 72, de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

Para el proceso de análisis de las Hojas de Vida de los inscritos en el concurso, se consideró el estricto cumplimiento de:

Los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública aprobada y difundida en medios masivos de comunicación por la Junta Directiva de la ESE – INES OCHOA PEREZ TIBASOSA, y en la Página web de la UPTC, evidenciables en los documentos escritos entregados por cada uno de los candidatos.

Estas exigencias fueron establecidas así:

- Formulario Único de Inscripción diligenciado, el cual se encuentra disponible en las páginas Web de del Departamento Administrativo de la Función Pública y en la página Web de la UPTC.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Declaración por escrito del aspirante donde manifieste no hallarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.
- Documentos (Títulos y Certificaciones), que acrediten los estudios realizados y títulos obtenidos.
- Certificaciones laborales que acrediten la experiencia profesional, que contengan claramente el nombre o razón social de la empresa, la descripción de las funciones desempeñadas, el tipo de contratación, la dedicación laboral y el tiempo total laborado.
- Dirección de correo electrónico para notificaciones.
- 2. El cumplimiento de los requisitos del cargo, estipulados en el Decreto 785 de 2005, Estos son:
- Acreditar título profesional en áreas de la salud.
- Experiencia profesional de un (1) año en el sector de la salud.

Como resultado del proceso de revisión de todas y cada una de las Treinta y cinco (35) Hojas de Vida, se tiene:

- ✓ Veintisiete (27) Hojas de Vida cumplieron con todos los requisitos exigidos y, por tanto, son ADMITIDOS en el proceso de selección de Gerente de la ESE – INES OCHOA PEREZ TI-BASOSA
- ✓ Ocho (08) Hojas de Vida NO cumplieron con todos los requisitos exigidos y, por tanto, NO son ADMITIDOS en el proceso de selección de Gerente de la ESE INES OCHOA PEREZ TIBASOSA

A continuación, en los Cuadros Nos. 1 y 2, se pormenorizan los resultados de este proceso.

Cuadro No. 1

## LISTA DE INSCRITOS, ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

No.	NOMBRE COMPLETO	Cédula de Ciudadanía
1	MARIA TERESA PEREZ CORREDOR	51.754.930
2	CLAUDIA PATRICIA MACIAS GRANADOS	46.374.047
3	JAVIER ALEXANDER CASTELLANOS BORDA	7.313.297
4	ANTONIO PALACIOS SALAMANCA	11.429.647
5	ZULMA ESTUPIÑÀN ESTUPIÑÀN	46.451.374
6	LUZ ADRIANA HERNANDEZ AGUDELO 52.620.852	
7	SANDRA YOLIMA TORRES BARINES 46.381.340	
8	ADRIANA MARIA LOPEZ WANUMEN	23.647.030
9	LILIANA VIRGINIA PABON BUITRAGO	51.943.017
10	JENITH LORENA LOPEZ RODRIGUEZ	1.057.573.225
11	SANDRA YASMILE ALVARADO MARIÑO	23.810.124
12	MIGUEL ANGEL TOBO TOBO	7.227.731
13	LIDIA LEONOR ORJUELA BUITRAGO	23.823.862
14	MARIA ISABEL VEGA CARVAJAL	40.029.227
15	MIREYA ESPERANZA SUAREZ AMEZQUITA	46.673.351
16	GERMAN ORLANDO PARRA LOPEZ	7.160.231
17	ANDREA YADIRA BAYONA CAMARGO	33.376.496
18	ALEXANDRA YASMIN RODRIGUEZ DUCON	46.669.392
19	SANDRA MILENA BARRERA BOTIA	46.368.096
20	JUAN CARLOS PINEDA UCHAMOCHA	7.227.071
21	DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ	46.377.505
22	NOHORA ESTHER PEREZ ACEVEDO	46.668.419
23	PEDRO ANTONIO LIZARAZO VELASCO	9.534.463
24	CARLOS ALBERTO BECERRA GOMEZ	7.219.312
25	ADRIANA MARIA RODRIGUEZ ROJAS	40.039.608
26	DALILA ANDREA CELY CRISTANCHO	38.791.684
27	YULY ANGELICA GARCIA MENESES	52.741.229

Cuadro No. 2

## LISTA DE INSCRITOS, <u>NO</u> ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

No.	NOMBRE COMPLETO	Cédula de Ciudadanía	- EXPLICACIÓN -			
1	GONZALO PEREZ SANGUINO	9.518.289	NO PRESENTA TITULO PROFESIONAL EN AREAS DE LA SALUD REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.			
2	MARTHA ISABEL QUINTERO SALAZAR	51.593.155	NO PRESENTA EN LAS CERTIFICACIONES LABORA- LES DESCRIPCION DE FUNCIONES DESEMPEÑADAS NI TIEMPO LABORADO.			
3	MARIA ELVIRA ROMERO CORDOBA	51.985.871	NO PRESENTA EN LA CERTIFICACION LABORAL DESCRIPCION DE FUNCIONES DESEMPEÑADAS. EL TIEMPO DE EXPERIENCIA ACREDITADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.			
4	ALEXANDER RODRIGUEZ CRUZ	79.159.025	NO PRESENTA EN LA CERTIFICACION LABORAL DESCRIPCION DE FUNCIONES DESEMPEÑADAS.			
5	SANDRA PATRICIA HURTADO ORDUZ	46.375.427	NO PRESENTA EN LAS CERTIFICACIONES LABORA- LES LOS REQUISITOS EXIGIDOS.			
6	MARIA CONSUELO APONTE VERGARA	52.635.101	NO PRESENTA EN LA CERTIFICACION LABORAL DESCRIPCION DE FUNCIONES DESEMPEÑADAS.			
7	MARIA CAROLINA SALCEDO ROBLEDO	46.681.329	NO PRESENTA TITULO PROFESIONAL			
8	SONIA FAJARDO BECERRA	24.167.053	NO PRESENTA TITULO PROFESIONAL EN AREAS DE LA SALUD REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.			

A los inscritos ADMITIDOS, se les aplicará las pruebas clasificatorias en la fecha, lugar y hora indicada en la Convocatoria Pública realizada por la Junta Directiva de la ESE – INES OCHOA PEREZ TIBASOSA, Boyacá, es decir el día 02 de Abril de 2012, a partir de las 8:15 a.m., en los auditorios del primer piso del Edificio Administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Avenida Central del Norte Tunja, Boyacá.

La realización de las entrevistas se llevarán a cabo los días 02 de Abril de 2012, a partir de las 2:00 p.m a las 7:00 p.m., y el día 03 de Abril de 2012 de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 7:00 p.m., en los Salones del Edificio Central de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Avenida Central del Norte – Tunja, Boyacá.

Estos resultados de Inscritos Admitidos y no Admitidos al Proceso Concurso de Méritos, se publicarán en la Cartelera de la Secretaría de Salud de Boyacá, en la Cartelera de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INES OCHOA PEREZ TIBASOSA y en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC: www.uptc.edu.co.

Se firma en la UPTC, ciudad de Tunja, Boyacá, a los veinte cuatro (24) días del mes de Marzo de 2012.

#### JOSE DEL CARMEN OVIEDO BARRERA

C.C No. 19.066.818 de Bogotá Coordinador Grupo Procesos de Selección UPTC UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA